



Requisitos para ser Testigo Social

Lista detallada de requisitos:

- Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad.
 - No ser servidor público en activo en México o en el extranjero.
 - No haberse desempeñado como servidor público federal o de una entidad federativa durante al menos un año previo a la fecha en que se presente la solicitud para el registro como Testigo Social.
 - No haber sido sancionado como servidor público ya sea federal, estatal, municipal o por autoridad competente en el extranjero.
 - Presentar currículum con fotografía y firma autógrafa, en el que se manifieste los grados académicos, la experiencia laboral y/o docente, los reconocimientos que haya recibido a nivel académico y profesional que sean comprobables.
 - Haber acreditado con un promedio mínimo de 8 [ocho] el curso de capacitación impartido por la Secretaría de la Función Pública [SFP], sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas.
 - Contar con experiencia laboral mínima de tres años en áreas de contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale que se abstendrá de participar en contrataciones públicas en las cuales pudiese existir conflicto de interés, por tener vinculación académica, de negocios o familiar con los licitantes o los servidores públicos que intervengan en las mismas.
 - Para personas morales, estar constituidas conforme a las disposiciones legales aplicables, no perseguir fines de lucro ni de proselitismo partidista, político electoral o religioso y no estar conformadas por otras personas morales.
-